



N. 4.756.375

IMPUESTO DE CUERDA 30%

Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

D. Cristobal Marilla Artero, vecino de dicha villa, mayor de edad casado, propietario, a V. con el debido respeto es pone:

En un veinte y seis de Setiembre último, solicitó se le diera de baja en el vecindario de esta citada villa para trasladar su domicilio a la inmediata de Nula; pero no habiendo podido verificarse la traslación, por haber sido nombrado Jue municipal de este Distrito =

A V. suplica que tomando en consideración lo expuesto, se sirva dejar sin efecto lo acordado con aquella fecha, volviendo por lo tanto a inscribirse en los padrones vecinales de esta citada villa como vecino de ella. Gracia que espera y roduda merecer de la ventura de V. a quien

D. C.

